

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 30 de septiembre de 1998.

e) Hora: 10:00 horas.

10. Otras informaciones: En el acto a que se refiere el punto 9, antes de la apertura de las ofertas económicas se dará a conocer a los licitadores el resultado de la calificación de los documentos presentados, así como los que, en su caso, puedan ser subsanados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Mérida, 18 de agosto de 1998. El Director General de Arquitectura y Vivienda, Orden 16-7-98 (D.O.E. 58 de 25-7-98), MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de mobiliario y enseres para la Residencia Universitaria Mario Roso de Luna, de Cáceres.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: 08/841.

2. Objeto del Contrato.

a) Tipo de Contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: MOBILIARIO Y ENSERES.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 13/06/98, n.º 67.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.598.050 .- Ptas. (IVA INCLUIDO).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30/07/98

b) Contratista: LA ESQUINA EDUCATIVA, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.731.368 .- Ptas. (IVA Incluido).

Mérida, a 18 de Agosto de 1998.—El Director General de Juventud P.O. 28/07/98., ANTONIO FERNANDEZ PRECIADO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 4 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro denominado: Dotación del contenido del Centro de Interpretación del Parque Natural de Monfragüe.

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 012/98.

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Dotación del contenido del Centro de Interpretación del Parque Natural de Monfragüe.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 57 de 21-5-98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.000.000.-ptas

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 4 de agosto de 1998.

b) Contratista: ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.915.000.-PTAS.

Mérida, a 4 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 27 de julio de 1998, sobre proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de julio de 1998, ha sido aprobado Inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.- 4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (zona calle Prim), presentado por CAMPUR, S.A. y, redactado por los Arquitectos, D. Rodolfo Carrasco López y D. J. Enrique de Vera Muslera.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 27 de julio de 1998.— El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 6 de agosto de 1998, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5 de este PGOU redactado por los Arquitectos Don Francisco Javier González Jiménez y Don José María Herrero Fernández, en la forma que fue inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de junio de 1998 y que fue sometido a información pública en el DOE de 2 de julio de igual año y Diario Hoy 20 de junio de 1998, y notificado individualmente a los propietarios interesados, habiéndose presentado durante el plazo hábil otorgado al efecto una alegación que ha sido resuelta en sentido desestimatorio por el Ayuntamiento Pleno el 31 de julio de 1998.

Contra la referida aprobación definitiva puede interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente, previa comunicación a este Ayuntamiento conforme el artículo 103.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Benito a 6 de agosto de 1998.—El Alcalde en funciones, RAMON CACERES HIDALGO.

EDICTO de 6 de agosto de 1998, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector 8-B, del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 8-B) de este PGOU redactado por los Arquitectos Don Amador Fernández Dávila y Don Francisco José Díaz Gallego, en la forma que fue inicialmente aprobado por Resolución del Alcalde de fecha 16 de junio de 1998 y que fue sometido a información pública en el DOE de 2 de julio de igual año y Diario Hoy 20 de junio de 1998, conforme al artículo